



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
MILANESE NOVOA PAULA ISABEL
PROFESIONALES, GRADO 8,° EM**

DECRETO N° 1775
CHILLAN VIEJO, 06 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MILANESE NOVOA PAULA ISABEL con fecha 20/08/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** 2 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, PROFESIONALES, grado 8,° EM desde el día 25/08/2010 al 26/08/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Personal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL